



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



RESOLUCIÓN N° 060

(Julio 22 de 2019)

“POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DIAS DIECISEIS (16) DE JULIO Y VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- A.- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el reglamento interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones ordinarias a los honorables concejales.
- B- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones ordinarias comprendidas entre el dieciséis (16) de julio y veintidós (22) de julio, es como sigue:

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	NÚMERO DE SESIONES	
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	CINCO	(05)
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	CINCO	(05)
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	CINCO	(05)
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	CINCO	(05)
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	CINCO	(05)
RUBEN DARIO LONDOÑO	CINCO	(05)
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	CINCO	(05)
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	CINCO	(05)
DUVAN MURILLO GRAJALES	CUATRO	(04)
MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO	CINCO	(05)
JOSE ARLES RIVERA CANO	CINCO	(05)
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	CINCO	(05)
ROBERT SANCHEZ OSORIO	CINCO	(05)
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	CINCO	(05)
WILSON ZAPATA CARVAJAL	CINCO	(05)

- C- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el proveído de la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2019.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer Vicepresidente

RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS
SESIONES ORDINARIAS DE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LOS DIAS
DIECISEIS (16) DE JULIO Y VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019)

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	DÍAS SESIONADOS										TOTAL
	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
RUBEN DARIO LONDOÑO	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
DUVAN MURILLO GRAJALES	16	17	18	19	-	-	-	-	-	-	CUATRO
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
JOSE ARLES RIVERA CANO	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
ROBERT SANCHEZ OSORIO	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO
WILSON ZAPATA CARVAJAL	16	17	18	19	-	-	22	-	-	-	CINCO

Dosquebradas, 22 de Julio de 2019.


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

PROYECTO: LUISA FERNANDA GIL OROZCO

10

